

**ANEXO II. NORMATIVAS ESPECÍFICAS****AJEDREZ****1. CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría	Años	Participación permitida
Alevín	2009 y 2010	2011
Infantil	2007 y 2008	2009, 2010 y 2011
Cadete	2005 y 2006	2007 y 2008

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Local	Alevín	Infantil	Cadete
Provincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional		Infantil	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Categoría	Lugar	Fecha
Local		A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Provincial		A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional	Infantil	Alcázar de San Juan	29/05/2021
	Cadete	Alcázar de San Juan	30/05/2021

4. NORMAS TÉCNICAS.**4.1. FASES LOCAL y PROVINCIAL:**

Esta competición es INDIVIDUAL Y ÚNICA PARA AMBOS SEXOS en la fase local, Y SEPARADA POR SEXOS en la fase provincial, celebrándose simultáneamente un torneo para cadetes, otro para infantiles y otro para alevines y las bases son de aplicación en todas las provincias de Castilla-La Mancha.

4.1.1. Sistema de juego:

Suizo (informático homologado FIDE/FEDA)

4.1.2. Ritmo de juego:

15 minutos + 5 segundos.

4.1.3. Número de rondas:

Hasta 32 participantes:	mínimo 6 rondas
De 33 a 64 participantes:	mínimo 7 rondas
De 65 a 128 participantes:	mínimo 8 rondas
Más de 128 participantes:	mínimo 9 rondas



4.1.4. **Reglamento de la competición**

El marcado por la FEDA y FIDE para ajedrez rápido. Este reglamento será de aplicación durante toda la partida.

4.1.5. **Ranking inicial para los emparejamientos**

ELO FIDE, ELO FEDA, alfabético por apellidos.

4.1.6. **Desempates**

- a) Brasileño (Suma de puntuaciones de sus oponentes, menos la más baja).
- b) Bucholz total (Suma de puntuaciones finales de sus oponentes).
- c) Sistema progresivo.
- d) Sonneborn-Berger.
- e) Número de partidas ganadas.
- f) Resultado particular.
- g) Partidas de 5 minutos.

4.1.7. **Clasificaciones**

Los 6 primeros jugadores clasificados (3 infantiles y 3 cadetes) y las 6 primeras jugadoras clasificadas (3 infantiles y 3 cadetes), representarán a la provincia respectiva en el Campeonato Regional.

4.2. FASE REGIONAL

Esta competición es INDIVIDUAL Y SEPARADA POR SEXOS, con un torneo cadete y otro infantil, celebrados simultáneamente.

4.2.1. **Sistema de juego:**

Suizo a 6 rondas con programa informático homologado por la FIDE/FEDA, (Swiss Manager).

4.2.2. **Participantes:**

Los participantes serán: Los 6 primeros clasificados y las 6 primeras clasificadas en las fases provinciales respectivas, (3 infantiles y 3 cadetes masculinos, y 3 infantiles y 3 cadetes femeninos).

1 delegado y 1 entrenador por provincia.

De cara a entrar en los equipos que representen a la región en el campeonato de España posterior será necesario que los jugadores que disputen el campeonato regional dispongan de ficha federativa de Castilla La Mancha.

4.2.3. **Ritmo de juego:**

60 minutos para cada jugador más 30 segundos por movimiento. Será obligatorio que cada jugador anote toda la partida en sistema algebraico.

4.2.4. **Ranking inicial para los emparejamientos:**

ELO FIDE ELO FEDA alfabético por apellidos.



4.2.5. **Reglamento de la competición:**

El marcado por la FIDE para ajedrez de ritmo olímpico.

4.2.6. **Desempates**

- a) Brasileño (Suma de puntuaciones de sus oponentes, menos la más baja).
- b) Bucholz total (Suma de puntuaciones finales de sus oponentes).
- c) Sistema progresivo.
- d) Sonneborn-Berger.
- e) Número de partidas ganadas.
- f) Resultado particular.
- g) Partidas de 5 minutos.

4.3. CONSIDERACIONES GENERALES PARA AMBAS FASES

4.3.1. **Incomparecencias**

La no presentación en la primera ronda, supondrá la eliminación de la competición. La incomparecencia en dos rondas posteriores consecutivas o alternas supondrá la eliminación de la competición.

4.3.2. **Restricción en la sala de juego**

Se habilitará un lugar, si la zona de juego lo permite, para que el público pueda seguir las partidas. Si la sala de juego no reuniera esta característica, el público deberá permanecer en el lugar que la organización establezca. El acatamiento de esta norma es de obligado cumplimiento para el normal desarrollo de la prueba, evitando así posibles molestias a los jugadores.

4.3.3. **Reclamaciones**

En cualquier reclamación que se presente sobre una decisión arbitral ante el Comité de Competición, éste tendrá la obligación de dictaminar antes del inicio de la siguiente ronda, no más tarde de 30 minutos después de presentada dicha reclamación.

4.3.4. **Normativa a aplicar**

Durante el desarrollo de la partida, se aplicará en todo momento las normas FEDA y FIDE.